

CONTRA LA ILUSIÓN DEL DESTINO

Against the Illusion of Destiny

Amartya Sen: *Identity and Violence. The Illusion of Destiny*, 215 páginas, W. W. Norton & Company, New York, London 2006

DANIEL LOEWE

*Research Centre for Political Philosophy
Interdepartmental Centre for Ethics in the Sciences and Humanities
Eberhard-Karls-Universität Tübingen*

El concepto “identidad” es ampliamente utilizado en las ciencias sociales. Se recurre a él tanto para dar un fundamento conceptual a la cooperación social y sus ventajas, como para explicar el surgimiento de conflictos y su perseverancia. En el marco de la filosofía política la situación es apenas diferente: el concepto de identidad ha jugado un rol clave tanto en la así llamada crítica comunitarista del liberalismo, que dominó la discusión en los años ochenta, como también en el contexto de las discusiones desarrolladas a partir de los años noventa acerca de las supuestas ventajas del multiculturalismo.

En su libro más reciente, Amartya Sen, influyente profesor de la Universidad de Harvard y Premio Nobel de Economía en 1998, critica de un modo vehemente y convincente que el concepto de identidad utilizado en las múltiples discusiones tanto públicas como científicas es usualmente definido de un modo parcial y en ocasiones es incluso malentendido de manera intencional. Este concepto corresponde a un enfoque “singular” de la identidad humana que entiende a los seres humanos como pertenecientes exclusivamente a un grupo identitario. De acuerdo a Sen, desde una perspectiva teórica este enfoque es decididamente falso. Él se basa en una ilusión: que una identidad singular define nuestro destino. Por encima de esto, este entendimiento de la identidad humana produce terribles conflictos y violencia: aquellos conflictos que son necesarios para hacer cumplir las promesas de nuestro supuesto destino. El objetivo principal de Sen es corregir este entendimiento parcial y falso de identidad y, de este modo, asentar los fundamentos para poder alcanzar un mundo más pacífico. Su tesis central, que a modo de hilo conductor cruza todo el texto, remarca un hecho sencillo y evidente que, sin embargo, en las discusiones es apenas percibido y en ocasiones incluso abiertamente negado: los seres humanos tienen múltiples y variadas identidades, y no hay ninguna razón para suponer que una de ellas deba dominar a todas las otras.

Esta tesis no apunta sólo a criticar los intentos de clasificación de los seres humanos de acuerdo a su pertenencia religiosa, étnica o cultural, o de acuerdo a su pertenencia a una supuesta civilización, que recurriendo a las características generadoras de identidad postulan la inevitabilidad o incluso la necesidad de conflictos entre religiones, culturas o civilizaciones. Ella tampoco se dirige exclusivamente contra los apologetas de la violencia que instrumentalizan este concepto parcial de identidad en razón de objetivos políticos.

Por encima de esto, ella se dirige también contra todos aquellos que, refiriendo a categorías identitarias, pretenden domesticar los conflictos mediante un diálogo interreligioso o intercultural o un diálogo entre civilizaciones. Todos ellos cometen el mismo error: mediante estas clasificaciones no sólo desconocen tanto la complejidad dentro de cada una de estas estructuras como la compleja interacción entre éstas, sino que también reducen a los seres humanos a caricaturas unilaterales de ellos mismos, y de este modo le otorgan a las autoridades –religiosas, culturales, etc.– de turno un poder que no les corresponde.

De acuerdo a Sen, no son estas autoridades con sus interpretaciones particulares de las exigencias culturales o religiosas las que están llamadas a determinar la identidad del individuo y, de este modo, sus posibilidades de acción. Aunque no todo tipo de identidad es accesible para cada individuo, y por lo tanto las opciones están limitadas en principio –como es, por lo demás, el caso de cualquier decisión–, es siempre el individuo el que debe examinar y determinar la importancia y el significado de sus múltiples identidades en los diferentes contextos (páginas 29 y siguientes). Ciertamente, una identidad puede *influir* nuestras decisiones –pero ésta no las *determina*. No hay que caer en la trampa de la “ilusión del destino” y, correspondientemente, renunciar a la posibilidad de tomar decisiones razonables en relación a nuestras identidades y a su importancia particular en los diferentes contextos de la vida (161). De este modo, en los intentos para avanzar hacia un mundo más pacífico, la primera estrategia no puede ser la *reinterpretación* (o el *descubrimiento* de la verdadera interpretación) de una cultura o religión determinada, y luego su imposición por sobre otras interpretaciones agresivas (una interpretación pacífica del Islam, del Cristianismo, etc.) –como se intenta usualmente en la actualidad. En vez de esto, lo que hay que reconocer es que no hay ninguna razón para suponer o aceptar que una identidad particular –por ejemplo, de tipo religioso– legítimamente determina otras identidades –por ejemplo, de tipo político.

Esta posición presupone, por cierto, que las libertades liberales tradicionales son aceptadas y apreciadas. Y esta premisa se encuentra también a la base de la posición de Sen –como ya ha quedado en claro en su teoría acerca del rol de las capacidades como medida del desarrollo económico (*Development as Freedom*, A. A. Knopf, New York 1999). De un modo que no se presta a malentendidos, afirma Sen que no hay que renunciar a la “libertad cultural” (capítulo 6). Por ésta él no entiende –a diferencia de muchos defensores del así llamado multiculturalismo– la supuesta libertad de una cultura para desarrollarse sin atender a las libertades de sus miembros. Muy por el contrario, la libertad cultural refiere no sólo a la libertad del individuo para aceptar las identidades y demandas típicamente relacionadas con una cultura o religión particular, sino que también a la libertad individual para enfrentarse a éstas de un modo crítico, para interpretarlas en forma novedosa, así como también para rechazarlas (114).

Sen se ocupa en este libro de una amplia gama de temas relevantes y urgentes: fundamentalismo, terrorismo, religión, Islam, Hinduismo, consecuencias de la colonización, políticas públicas multiculturales, pobreza global, etc. Y las rutas propuestas por él para solucionar los numerosos problemas de nuestro mundo afirman siempre la riqueza del individuo contra los intentos reduccionistas de las teorías de la identidad. Especialmente interesante es el análisis que Sen ofrece del proceso de la globalización *económica*. Las

ideas básicas no son nuevas, pero la sistematización de la problemática es aclaradora y convincente. Desde un punto de vista teórico el conocido debate entre los defensores y los críticos de la globalización económica, en el cual los primeros refieren a las ventajas de ésta (“hay menos pobreza”), mientras que los segundos refieren a sus desventajas (“hay más pobreza”), estaría mal planteado desde un comienzo: lo que está en cuestión no es primeramente una pregunta empírica (*más o menos* pobreza). Lo que los participantes en este debate a menudo no notan, es que a la base de la discusión acerca de las ventajas y/o desventajas del proceso de la globalización económica hay dos complejos temáticos problemáticos. Por una parte está el problema relativo a un acceso igualitario a los mercados globales. Sen afirma correctamente que las naciones ricas deberían (y también podrían) hacer mucho más para disminuir la miseria en muchos lugares del mundo. Especialmente deberían abrir sus mercados a los productos de exportación (sobre todo agrícolas) de las naciones pobres, y deberían acabar de una vez por todas con el lucrativo negocio de la exportación de armas (85 % de todo el armamento exportado en el mundo es vendido por los G8 –con la excepción de Japón). Por otra parte –y central en la argumentación de Sen– se presenta la pregunta acerca de la equidad (*fairness*) en la distribución de las ventajas surgidas en el proceso de globalización económica. *Todo* mercado, y por cierto también el mercado internacional, requiere (recurriendo a Hart se podría decir, en cuanto *reglas constitutivas*) de “enabling conditions”. No hay resultados de mercado sin estas condiciones –en sentido estricto, sin estas condiciones no hay mercado. Los resultados del mercado son influenciados por este marco de condiciones. Y el marco válido en la actualidad conduce (en conjunto con políticas nacionales inapropiadas) a las terribles condiciones de pobreza que imperan en muchos lugares de nuestro mundo y a la desigualdad de oportunidades que los críticos de la globalización apropiadamente critican. Correspondientemente el argumento de Sen, como es común en las teorías de justicia global, toma una forma institucional: no basta con que cada cual obtenga más ventajas de un determinado arreglo institucional, en comparación con las que hubiese obtenido de un arreglo previo o en comparación con las que obtendría si no hubiese ningún arreglo, para poder considerar el arreglo institucional como justo –en este caso el arreglo institucional relativo al proceso de globalización económica. En vez de esto afirma Sen, recurriendo al también Premio Nobel de Economía y experto en teoría de juegos John Nash (J. F. Nash: “The Bargaining Problem”, *Econometrica* 18 (1950): “the principal question is whether the particular divisions to emerge, among the various alternatives available, are fair divisions, given what could be chosen instead” (135). Instituciones como el derecho de propiedad, también el derecho de patentes, derecho a disposición sobre recursos, las reglas de operación, etc., deben ser formuladas de modo tal que los resultados (la distribución de ventajas) generados en razón de los incentivos del mercado así constituido sean equitativos (*fair*). El establecimiento de un marco internacional equitativo ofrecería también ventajas pragmáticas. Éste substraería –al menos parcialmente– el fundamento a los sentimientos de humillación e injusticia y correspondientemente a las identidades que se basan en éstos. De este modo, a largo plazo se podría tener una esperanza razonable de forjar un mundo más pacífico.

La distinción propuesta por Sen es bien conocida en las discusiones académicas relativas a la justicia. Ella se puede subsumir bajo los conceptos “justicia como reciprocidad” y

“justicia como imparcialidad” (compare, por ejemplo, Brian Barry: *Justice as Impartiality* (1995)). Por cierto la pregunta relevante es: ¿qué es lo que se debe entender como una distribución *equitativa*, cuando ésta no se puede equiparar con la distribución que los participantes *efectivamente* aceptan? Teorías de justicia que se basan en alguna forma de imparcialidad proponen diferentes procedimientos para articular una respuesta a esta pregunta. Mediante condiciones normativas procedimentales (como, por ejemplo, la nivelación en el poder de negociación, la garantía de participación y opción de decisión de todos los participantes, o la limitación de la información disponible) se aspira a asegurar la equidad de los resultados. Lamentablemente, en el análisis de Sen no se encuentra referencia a cuáles deberían ser esas condiciones. Por su teoría sobre “capacidades” es conocido que Sen (a diferencia de Martha Nussbaum –otra conocida defensora del enfoque en las capacidades) rechaza la formulación de una lista de capacidades de validez universal. En vez de esto, él propone definir estas capacidades dentro de las distintas jurisdicciones en razón de procesos democráticos. En su discusión acerca de las reglas para alcanzar un mundo globalizado más justo su posición es similar. Sen refiere a las *global voices* y articula una fuerte defensa de la necesidad de formar y organizar estas voces. Sen afirma incluso que, ya que democracia está estrechamente relacionada con procesos de deliberación, esas voces globales forman ya un tipo basal de democracia. Sin embargo, esto no es suficiente: probablemente es correcto, como Sen afirma, que hay un tipo de identidad global, y puede ser también el caso, como él afirma, que los críticos de la globalización hacen suya esta identidad al criticar las grandes desigualdades de nuestro mundo (aunque, por cierto, la validez de esta última afirmación puede ser objeto de crítica si se atiende a las muchas voces de tipo nacionalista que se ordenan en el frente contrario a la globalización). Pero, en la dura lucha de intereses, *voces* sin poder están vacías. Y en el análisis de Sen no se encuentra ninguna propuesta acerca de cómo se podría lograr una distribución de poder más igualitaria en el contexto internacional (por ejemplo, mediante estructuras democráticas globales, federales o subsidiarias), que posibilitase el establecimiento de un marco *fair* de condiciones. Apelar a una identidad global, significativo e importante como ciertamente lo es, no es suficiente para lograr y establecer estructuras internacionales más equitativas. De acuerdo al análisis de Sen habría que decir que esa identidad global es sólo *una entre otras*, y no hay ninguna razón para suponer que esta identidad, en cuanto motor de nuestras acciones, deba tener prioridad por sobre otras identidades. El apelar a una identidad global y a sus voces no puede remplazar los argumentos de justicia.

Sen conoce desde temprano y de primera mano los peligros que se pueden esconder detrás de una mala idea –la violencia que surge y se despliega recurriendo a un concepto singular de identidad. En 1944 en Dhaka, durante los disturbios comunales que caracterizaron los últimos años de la colonización británica, siendo un niño de once años, Sen vio cómo una persona desconocida y malamente herida entró abruptamente en el jardín de su casa pidiendo ayuda y agua. Su nombre era Kader Mia, un jornalero que se aventuró a la calle en busca de algo de trabajo para poder alimentar a su familia. Kader Mia murió en el trayecto al hospital. Para los hindúes que lo atacaron sólo fue relevante su calidad de musulmán. Durante estos disturbios comunales los instigadores políticos de la violencia en las dos comunidades lograron persuadir a personas normalmente pacíficas para que, con unos

entendimientos exclusivos de sí mismos como musulmanes o hindúes, participasen en estos asesinatos. Todos ellos fueron presa de la peligrosa ilusión del destino fomentada por ciertas elites políticas. Pero ningún tipo de identidad, tampoco una que surge con el nacimiento, se puede considerar simplemente como destino. Contra los defensores de las identidades singulares que se imponen desde afuera sólo se puede estar de acuerdo con la opinión de Sen: "life is not mere destiny" (39).

